¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,310 BUENOS AIRES, Viernes 17 de Marzo de 1848

EL EDITOR.

—

EL BLOQUEO—

Debemos respetar los derechos de las naciones, sean fuertes, ó débiles—

Lord Aberdeen, tratando de la cuestion del Plata—

La hostilidad del bloqueo emana del derecho de la guerra; y el derecho de la guerra solo puede ejercerse por una nacion independiente, cuando recibe ofensa de otra, y no obtiene satisfaccion, despues de haberla reclamado por los medios diplomáticos—

El bloqueo Anglo-Frances comenzó en Septiembre de 1845 en el Rio de la Plata, no solo sin previa *declaracion de guerra*, sino tambien sin *caso*, y sin *causa* de guerra—Ni la Inglaterra ni la Francia recibieron ofensa alguna de parte de los Gobiernos legales de las Repúblicas Oriental y Argentina, ó de sus súbditos, ni hicieron reclamos á ese respecto, y por consiguiente no recibieron ni negativa de pretensiones que hiciesen, porque ningunas dedujeron sino el sistemático designio de intervenir con fuerza armada contra estas Repúblicas y en favor de los rebeldes que sucumbian ante el poder de dos nacionalidades victoriosas—

Antes del establecimiento de semajante bloqueo fué capturada la Escuadra Argentina, en plena paz, por la Anglo-Francesa, al frente de Montevideo, el 2 de Agosto de 1845—Aun se ignora porque cometieron esa felonia los interventores, y porque perseveran en retener la espoliacion, producto de un acto contrario al Derecho de Gentes y á la fé de los tratados del 2 de Febrero de 1825 y del 29 de Octubre de 1840—

Ese bloqueo, tan inícuo é ilegal, precedido de tales atentados, vino á ofrecer en el hecho otra nulidad—No pudo hacerse efectivo en los litorales, ya Orientales, ya Argentinos, comprendidos en la declaracion de bloqueo—Porcion de buques entraron á estos, lejos de mantenerse estrechamente cerrados los puertos en estado de bloqueo sobre el papel—Por las leyes y usos internacionales tal deficiencia de fuerza bloqueadora anula el bloqueo, y autoriza á los neutrales para desconocerlo y rechazarlo como una innovacion ofensiva en el código y práctica de las naciones—

Durando de esa manera tal bloqueo, habiendo tambien las fuerzas Anglo-Francesas invadido los rios Orientales y Argentinos, y provocado en el Paraná una tenaz y sangrienta batalla, en que brilló el valor Americano, vinieron despues de todo, á declarar los Ministros de Relaciones Exteriores de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses, que sus Gobiernos »no estaban en guerra con la Confederacion» —Entonces, pues, habian sido piraterías el bloqueo y el ataque á los rios interiores—La consecuencia es rigorosamente conforme al derecho y usos de las naciones, que solo en tiempo de guerra autorizan tales hostilidades, y que únicamente á los soberanos conceden el derecho de la guerra—

Apesar de no estar en guerra, continuó el bloqueo Anglo-Frances, y fueron incendiados los buques neutrales dentro de los puertos Argentinos: procedimiento atroz, reprobado por el derecho y la civilizacion, aun en el caso de un bloqueo legal, en toda guerra—

Antes y despues de la malograda mision de Mr. Hood el bloqueo Anglo-Frances prosiguió en su ilegal y atentatorio carácter—El Baron Deffaudis y el Almirante Lainé, aunque el Señor Ministro Guizot habia declarado que la Francia no estaba en guerra con estos paises, hicieron conducir al bárbaro salvage unitario Rivera á desolar los pueblos litorales del Estado Oriental—Aunque no estaba en guerra, la Escuadra Francesa incendió el Pueblo de Paysandú, y lo entregó al pillage y asesinatos perpetrados por los bandidos extrangeros y salvages unitarios de Rivera—

El bloqueo, con ese acompañamiento repugnante de crueldades, prosiguió, y en su curso ostentó otra nulidad—Los mismos bloqueadores combinados lo relajaron espontáneamente en unos casos, lo ejecutaron en otros: y constituyeron así un semi-bloqueo, ó medio-bloqueo, con la mira de proporcionar entradas al nominal é intruso Gobierno en Montevideo—Como el bloqueo para ser legal, sobre otras calidades, debe ser pleno y absoluto, y no demostrar parcialidad ventajosa á unos, y perjudicial á otros, ese semi-bloqueo Anglo-Frances adoleció de esa otra fragrante, y hasta inaudita nulidad—

En tal estado llegaron Lord Howden y el Conde Walewski al Rio de la Plata—Por resultado de los actos del primero vino á gravitar sobre semejante bloqueo un nuevo anatema, otra nulidad—

Lord Howden levantó el bloqueo ingles; y con tal acto dejó insubsistentes los pretextos sobre los que originariamente se estableció—Como los mismos habian militado de parte de los Franceses, y estos continuaron, sin embargo, como continúan su bloqueo, claro es que, si aun osan invocarlos, arrostran la abrumante prueba en contrario plenamente establecida por su propio aliado—

Desde entonces el semi-bloqueo ni aun ese caracter conservó: ha sido y es una farsa ridícula é insultante á todas las naciones—

Centenares de buques han entrado en los puertos Argentinos, y salido de ellos, lo mismo que en los Orientales—Dos buques de guerra Franceses han estado destinados á bloquear rios y costas que ni la Escuadra entera de Francia jamás podria poner en rigoroso estado de bloqueo—

Recientemente se ha estacionado otro buque frente al Buceo, en el Estado Oriental, y uno á la vista del puerto Argentino del Salado; y esa maniobra insuficiente para establecer la efectividad de un bloqueo, ya enteramente anulado por los propios actos de los bloqueadores, aun carece de una nueva *notificacion de bloqueo*, en forma y conforme á derecho y práctica internacional, en esos dos puertos, donde no ha existido fuerza bloqueadora durante algunos meses—La notificacion originaria sobre el papel, de bloqueo de esos puertos, inválida por sí misma, por tantos motivos inicua, de tantos modos nulificada por los actos contradictorios de los propios bloqueadores, absolutamente no rige, nada vale; y mucho mas desde que la ausencia de toda fuerza bloqueadora ha provenido de incapacidad de tenerla allí, y ha sido continuada en algunos meses—Ni aun puede oponerse por los autores de tales violencias la excepcion legal de interrupcion de bloqueo, que solo tiene lugar en casos de accidentes fortuitos, y durante breve tiempo—

El titulado *Comercio del Plata* de Montevideo, que pregona á gritos, en cada uno de sus artículos declamatorios, que la intervencion Europea profesa principios, fines y medios civilizadores, tiene delante de sí esos hechos, y debe explicarnos por que la civilizacion de sus amos marcha en un sentido tan horriblemente opuesto á la civilizacion del mundo—

EL COMERCIO DE VARELA—

Continuacion—Siempre son *los rumores* la basa en que se apoya *Varela* para emitir sus juicios sobre la conducta que observarán los Gabinetes de Inglaterra y Francia en órden á la pacificacion del Plata—Aunque de origen tan inseguro emanen sus aseveraciones, él está siempre dispuesto á creer, que aquellos Gabinetes se conducirán en esta cuestion, como él quisiera que se condujesen; esto es, protegiendo al sublevado y perjuro bando de los salvajes unitarios, y hostilizando a las mayorias nacionales de las dos Repúblicas, defensoras intrépidas de su dignidad y sagrados derechos—

Aludiendo *Varela* en su No. de 3 de Febrero último á un moderno arreglo que supone haberse formado entre los Gabinetes de San James y de las Tullerías, para terminar la contienda del Plata, dice lo que sigue—»Parece que es cierta la existencia de una convencion, ó de otro acto diplomático de los que equivalen á una convencion, concluida en la primera mitad de Noviembre entre los Gabinétes de Francia é Inglaterra, sobre la conducta que deben seguir en los negocios del Plata—Parece tambien, que ambos Gobiernos han medido con mas detencion y exactitud que hasta aquí, los resultados todos, á que puede conducirlos su nuevo plan, y que para todos vendrian preparados—Nada se dice, ni es racional esperar que se diga sobre los términos de ese nuevo arreglo; pero el principio, que le sirve de fundamento, parece ser el mismo, que que determinó en 1845 la intervencion de los dos poderes, entendiéndole ellos hoy, en sus resultados, lo mismo que entonces lo entendieron: aunque, por lo que hace á los medios, la resistencia altanera é injustificable de Rosas les haya hecho conocer la necesidad *de ocurrir á otros nuevos*, y á otro plan, tambien nuevo, para obligarle á acceder á aquel principio»—

Puede ser que exista alguna nueva combinacion entre los Gabinetes, de que procedió la *intervencion* colectiva en el Plata; pero no es de esperarse que los Gabinetes Ingles y Frances quieran recalcitrar, haciéndose los olvidadizos de los desengaños que han tenido, sobre lo que *Varela* llama »el principio (y nosotros la torpeza ó iniquidad) que determinó en 1845 la intervencion de los dos poderes»—Pero *Varela* no se contenta con que estos vuelvan al mismo principio—Quiere que se ocurra á *otros nuevos medios*, esto es, á una formal expedicion de esas dos potencias sobre el Plata, sin lo cual considera no podrá vencerse lo que denomina »resistencia altanera é injustificable de Rosas» cuando esa resistencia nada mas es, que una justa, decidida é irrevocable resolucion de estas dos Repúblicas y sus Gobiernos legales, de oponerse á toda intrusion de poderes extraños en sus negocios domésticos—

El redactor del ficticio *Comercio del Plata* hace un notorio agravio á los Gabinetes de Inglaterra y Francia, (al primero principalmente) suponiéndolos tan desacordados ó imprevisores, que quieran ensayar nuevos medios hostiles, agrandando la esfera de los que han empleado con tanta inutilidad, como descrédito suyo, en el irrealizable designio de subyugar pueblos briosos, idólatras de su honor y libertad—Cuando decimos, que á la Inglaterra injuria *Varela* mas que á la Francia en su descaminada presuncion, es, porque despues de haber aprobado el Gabinete Ingles, la conducta de su representante en el Plata, honorable Lord Howden, en órden al levantamiento, por lo que á él concierne, del bloqueo é intervencion; echaria sobre sí, volviendo sobre sus pasos, la triste nota de versatilidad, ó de una vergonzosa deferencia á las excitaciones del Gabinete Frances, al que deberia suponerse, en ese caso, haber ejercido sobre el de Inglaterra una influencia dominadora—

En el número de 10 del mismo Febrero hace *Varela* una espontánea confesion, que dejamos anotada, como prueba intachable, de que los buques, de que dispone el Almirante Frances, Mr. Le-Predour, no son suficientes para llenar el objeto que se ha propuesto de bloquear rigorosamente los puertos y costas de la Confederacion, el Buceo, y las bocas del Uruguay y Rio Negro—*Confesion de parte releva de prueba*—Despues de hacer *Varela* un grande alboroto, de resultas de que »el vapor frances *Grondeur* ha ido á bloquear el puerto del Buceo: despues de formarse por ello »muchas ilusiones,» y entre ellas, la de que »ese hecho viene, por último, á dar unidad completa á la accion de las fuerzas navales francesas en los diversos puntos, á que tienen que atender;» dice ser una verdad innegable, que »los buques, de que dispone el Sr. Almirante *Le-Prédour* son comparativamente pocos, y atienden á puertos distantes»—Aun cuando no se tome en cuenta la iniquidad é *inutilidad* del actual bloqueo, la sola circunstancia confesada tambien por el siervo de la *intervencion* Europea, bastaría para hacer monstruosa, ilegal y ridícula esa *operacion coercitiva*, como se denomina hoy en el nuevo vocabulario de una politica maquiavélica é infame el derramar sangre, perpetrar espoliaciones y otros bárbaros atentados en *plena paz*, segun la dupla intervencion, y hoy la unilátera lo han repetido sin pudor—Aun, cuando fuese cierto, como se jacta el perjuro *Varela*, de que el bloqueo actual del Buceo »completa la uniformidad de las operaciones» francesas por agua, esto no rebaja la deformidad de ellas, y al contrario hace acrecer en muchos quilates la iniquidad y aun el oprobio y ridículo de que se cubre el actual interventor *solitario*, al haber concebido el injusto designio y necia esperanza de obtener por sí solo lo que *con ayuda de vecinos* poderosos no ha podido lograr.. ....

En el mismo número, y por artículo separado, tiene la osadía el traidor *Varela* de hacer á los Generales Oribe y Rosas, las siguientes miserables imputaciones—Dice asi—»El carácter feroz, que Rosas dió, desde el principio, á esta guerra, y que Oribe ha reflejado con tan espantosa fidelidad; y el tono y la doctrina de la imprenta oficial de Buenos Aires y del Cerrito, han sido las causas principales de la deplorable diferencia que ofrece al menos observador la sociedad de hoy, y la sociedad de ahora pocos años, en una y otra márgen del Rio de la Plata—¿Cuando, antes de esta época, inaugurada por la dictadura personal de Rosas, fueron asunto de conversacion, en los estrados de las damas, la guerra, las batallas, los horrores que las han acompañado?—¿Cuando oiamos á jóvenes delicadas y á niños tiernos hablar de degüellos, de mutilaciones, de proscripcion y de exterminio á una parte de la sociedad, sino despues que la práctica horrible de lo primero, y la predicacion cuotidiana de lo segundo en la imprenta oficial de Rosas y de Oribe, convirtieron esas escenas en espectáculo de la vida diaria, é hicieron de esa doctrina la enseñanza normal de las escuelas?»—

Risible es el descaro, de que hace ostentacion el cínico apóstata *Varela*—Haciéndose olvidadizo de »las causas principales,» únicas, que han ocasionado los desastres de la guerra, que hipócritamente déplora, los pone en cargo á los esclarecidos Generales Rosas y Oribe, que con la respectiva inmensa mayoría nacional de los pueblos, que dignamente presiden, nada mas han hecho, que enfrenar con mano fuerte á los furiosos salvages unitarios y á sus aliados externos—¿Quienes son los que han acarreado el sacudimiento y conflagracion, que, á contar del año de 1828 acá, han trastornado la faz política y social de las dos Repúblicas situadas en ambas márgenes del Plata?—¿Son los fieles defensores de su órden legal, ó los infames subversores de él?—¿Los que atrozmente derrocaron el templo de la ley, ó los que esforzada y noblemente tratan de reedificarlo?—¿Los que con elementos puramente nacionales defienden los sagrados derechos de estos dos Pueblos, ó los que, impotentes por sí mismos, han apelado al ávido extrangero, pidiéndole postrados de hinojos, el que por lo menos devaste lo que ni unos ni otros podrán jamás dominar?—El ánimo mas morigerado se conmueve de indignacion, al oir la superchería, con que el traidor *Varela* aparenta lamentarse »de la deplorable diferencia que hay entre la sociedad de hoy y la sociedad de ahora pocos años, en una y otra márgen del Rio de la Plata»—El mundo conoce, quienes son los causantes de esa diferencia, cualquiera que ella sea—Su fallo está solemnemente pronunciado—El ha hecho justicia al relevante mérito, acrisolado honor y acendrado patriotismo de los fieles defensores del principio legal, libertad é independencia del Plata, en tanto grado como ha cargado de merecida execracion á sus pérfidos atentadores—

La guerra actual no ha sido »inaugurada por la dictadura personal de Rosas,» como contra la evidencia de los hechos lo propala con bastarda ironía el procaz *Varela*—Lo fué sí, en su orígen, por la espantosa sublevacion de los salvages unitarios, y en segundo término, por su inícuo transfugato á los reales del extrangero ultramarino—El poder extraordinario, que no ha emanado de la voluntad del General Rosas, sino del libre sufragio universal del pueblo, ha tenido por obgeto reprimir aquella sedicion y apostasía, á las que hasta el dia ha enfrenado con el menor perjuicio posible de los mismos rebeldes traidores á la Patria y á la América; y el que haya habido no puede imputarse al pueblo Argentino, ni á su conductor el General Rosas, sino á los pérfidos salvages unitarios, y á los ávidos extrangeros que explotan su crímen con el inmundo interés, que á nadie se oculta—*Varela* pretende nada menos, que cargue sobre los que sostienen bizarramente su propiedad y derechos, la responsabilidad de los males que solo debe pesar sobre los atentadores públicos tanto internos como foráneos—.

En el tono asertivo, con que habla *Varela* de lo que pasa »en los estrados de las damas» de Buenos Aires, se creeria que, á estilo del *Diablo Cojuelo*, ó de bruja invisible pega sus saltos nocturnos de Oriente á Occidente, para imponerse de lo que quiere indagar en esta capital; ó bien que tiene corresponsales, *dignos de él*, que andan pesquizando por los estrados de las Señoras Argentinas lo que se habla en ellos, para transmitírselo con religiosidad—Lo que *Varela* figura en la parte inícua que comprende, acerca de las conversaciones de nuestros estrados, ó es obra de su poética invencion, ó se le ha transmitido por algun enemigo oculto del bello sexo Argentino—El despreciará, como lo hacemos nosotros, las negras invectivas de un traidor de cuyos antecedentes no debe extrañarse, que trate de denigrar á uno de los principales ornamentos de su patria, de que tan bajamente ha perjurado—

En la otra parte noble que comprende, ¿cual es el cargo?—Las Señoras Argentinas acreditan sus virtudes, su ardiente amor á su patria y á sus conciudadanos, cuando se ocupan de la política elogiando á los defensores de su honor y libertad, de la santa Americana causa que sostienen, ruegan á Dios por su triunfo en la guerra, y expresan su justa indignacion contra los salvages unitarios, que despues de haber asesinado al Gefe Supremo del Estado, han pretendido vender la patria al extrangero, y han causado al pais perjuicios sin cuento—Y si en los Establecimientos de educacion pública no se procediese de igual modo, seria tal tolerancia un crímen imperdonable en el Gobierno, el presagio mas funesto para la Confederacion—Sus pueblos virtuosos amantes de su dignidad y de su independencia, jamas podrian consentir ni un solo momento á Gobernantes indiferentes á goces y derechos tan caros como sagrados—

El *Comercio de Varela* no dice donde se observa »la práctica horrible» que delata, si en Buenos Aires, y en el ejército de Orientales y Argentinos, al mando del Presidente legal, General D. Manuel Oribe, ó bien en los atrincheramientos de los salvages unitarios, á quienes cobija el elemento Europeo por sí y para sí—Sin embargo del silencio del záfio *Varela* en esta parte, bien claro se apercibe, que es á los briosos sostenedores del principio legal, lustre y libertad de ambas repúblicas, á los que imputa las mutilaciones, deguellos &a—Contesten, por nosotros, los inauditos atentados de esa especie y otras no menos abominables, con que desde el principio de esta contienda se han hecho odiosamente célebres los salvages unitarios, á los que no ha ido en zaga sobre este punto la famélica chusma del advenedizo Europeo, en Montevideo, la Colonia, Maldonado, Gualeguaychú, el Salto, y Paysandú—

En cuanto á la alusion que hace *Varela* de lo que él llama »predicacion cuotidiana» de *¡mueran los salvages unitarios!* ya se ha demostrado repetidas veces, que ésta aspiracion en principios y en el hecho, no representa el deseo de que mueran á la vida material, sino solo, de que desaparezcan en su calidad colectiva de bando rebelde, y traidor; ó mas claro, que queden fuera de accion, é impotentes para dañar á su patria, mas de lo que lo han hecho—No se aspira al exterminio de las personas, sino á la desaparicion del bando de los salvages unitarios en su carácter colectivo ó personalidad moral—*Continuará*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 16 de Marzo de 1848.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	*Tiempo vencido.* *Meses.*	*Dias.*	*Premio á 1½*
3,000	3	29	178 4
9,000	"	"	535 4
9,000	"	"	535 4
15,000	"	2	690
15,000	"	"	690
7,000	3	......	315
7,000	"	......	315
2,000	"	......	90
600	"	......	27
67,600			3,376 4

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 15.	429,880 6	142 2¾	3,330,034	1,986	698,800	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria.	197	146 6	39,723 2				
Letras vencidas y cobradas.	127,146 5¼						
	557,224 3¼	289 ¾	3,369,757 2	1,986	698,800	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados, segun se demuestra arriba					67,600		
Premio . . . . id. . . id.	3,376 4						
Letras vencidas y cobradas			127,146 5¼				
A D. Samuel B. Hale, por articulos de consumo suministrados en Bahia Blanca, cuyos interesados y sus haberes son los siguientes—							
D. Eustaquio Pajao	598						
El mismo	884						
El mismo.	1,260						
Da. Juana Sequel de Iturra	1,460						
La misma.	1,655						
La misma	695 4						
La misma.	2,047						
La misma	1,121						
La misma.	2,292 4						
La misma	426						
La misma.	225						
Al Comisario D. Pedro R. Rodriguez, para atenciones del Negocio Pacífico de Indios	5,005						
A D. Patricio Gonzalez, por pasto para el Cuartel de Vigilantes á caballo.	3,712 4						
A D. Fabian Romero, por yeguas que vendió al Estado	4,000						
A D. Luis Goya, como apoderado de D. Isidro Jurado, por flete de carretas.	2,500						
A Da. Juana Olivera, por alquiler de dos planchas para trabajar en buques de guerra.	400						
A D. Miguel Novaro, por pan para los trabajadores de la Capitanía del Puerto.	750						
Existencia..	524,816 3¼	289 ¾	3,242,610 4¾	1,986	631,200	4,385,600	1,596,913 7½
	557,224 3¼	289 ¾	3,369,757 2	1,986	698,800	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 16 de Marzo de 1848.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
Exist'a. de ayer. { De comisos y multas. . . .		1,101 5		80,009 7
{ Del Estado. .	53,523 5			
Entrada		. . . . .	39,723 2	
Salida.				
Puerto	48			
Contribucion	149			
Multa.		146 6		
	53,720 5	1,248 3	39,723 2	80,009 7

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
A la Tesorería General. .	197	146 6	39,723 2	
Existencia	53,523 5	1,101 5	. . . .	80,009 7
	53,720 5	1,248 3	39,723 2	80,009 7

Buenos Aires, Marzo 16 de 1848.
BLANCO—
V.° B.°—BERNAL—
Intervine——ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA
DEL CORREO DE ULTRAMAR
PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha No 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:
2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:
3.° La pequeñez del tamaño:
4.° El precio de la subscripcion:

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se extravía uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonia con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los pueblos ultra-marinos, no podia convenir a todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestas palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de no venta y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas ca ia una, y en cada línea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve

El precio de la suscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera eslotexto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos
Política	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de hierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguienie, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los talones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hagase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejora.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medida, el alumbrado, asco de las calles, y demas disposiciones de Policía, el Comisario D. Francisco Cámara y los Oficiales de este Departamento D. Luis Robles y D. Manuel Lacaza—Buenos Aires, Marzo 17 de 1848—

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Comisario Cajero de Policía.

Aviso de la Policía.

Los apoderados de las Comisarias de Campaña, pueden ocurrir por sus haberes del mes de Febrero próximo pasado desde el dia de la fecha, Buenos Aires, Marzo 17 de 1848—

Felipe Romero.

Hospital General
DE
MUGERES.

Donativos para el sosten del hospital General de Mugeres.

El Sr. Oficial 1.° del Departamento de Policía, mandó cien pesos procedente de demanda entre D. Carlos Juan Gand y D. Guillermo White	$ 100
El Coronel D. Pablo Millalican donó	5
Apolinario Monteros donó en pan	35
Da. J. T. de O.	100
Da. Guillerma Iigoyen	10
Una devota	20
Da. Josefa Peña de Izquierdo	50
Lendenau y Bonin	10
Federico Silva	10
Laureano Rufino	10
Pedro Mon	20
Domingo del Toral	18
	353

Rosados.

200 $ GRATIFICACION.

SE ha perdido el dia Jueves 17 del corriente entre la Fonda del Sr. Palmer frente á la Recoleta, y la Caballeriza del Sr. Mc. Gaw en la calle del 25 de Mayo, una cartera con 400 ó 500 pesos moneda corriente y otros papeles de mucha importancia al dueño, el que lo entregue, en la casa No. 13 calle del Perú, recibirá dicha gratificacion. m19 3c.

TRADUCTOR ó INTERPRETE

De los Idiomas Español é Ingles, No. 174 calle de Cangallo. m19 tfg.

AVISO.

SE necesita una cocinera y una mucama presentando recomendaciones que acrediten su conducta—Será inútil sin esto se presente: ocúrrase calle de Chacabuco núm. 14. m19 tfg.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se citan, llaman y emplazan á todos los acreedores del finado D. Henrique Godprey, hasta el Martes 21 del corriente á la Sala de Juzgado, á donde comparecerán con sus respectivas acreencias; cuya reunion tendrá lugar á las 11 de la mañana.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1848.
Julian Aranda.
(Escribano público.)
m14 5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Catálogo de libros de la
LIBRERIA Y LITOGRAFIA ARGENTIMA DE G. IBARRA.
Calle de Potosí No. 28=muy baratos.

Misterios de Paris 2 t; Raspail manual de la salud ó medicina y farmacia casera 1 t; Revoluciones Romanas 3 t; Bufon historia natural 18 t; Historia Griega 1 t; historia eclesiástica 4 t; Anuario de Maria 2 t; kempis 1 t; Historia de Maria 2 t; jaen de la confesion 1 t; hombre Infeliz 1 t; Embriologia Sagrada 1 t; Filosofia Moral 1 t; Teologia Moral 1 t; diccionario citador de refranes y de sentencias 1 t; ordinario de la misa 1 t; el alma penitente 1 t; religion en el alma 1 t; Vida de San Antonio 1 t; Camino del Cielo 1 t; Egercicio Cotidiano 1 t; despertador eucaristico 1 t; Dios es el amor mas puro 1 t; doble ordinario 1 t; delicias de la religion 1 t; la religion 1 t; el divino amor 1 t; sermones morales 1 t; Vida de San Francisco 2 t; guia de puadores 1 t; manual de meditaciones 1 t; venida del Mecias 4 t; modo de hallar á Dios 1 t; egercicios Espirituales 4 t; triunfos de la castidad 1 t; Semana Santa 1 t; Epistolas de San Pablo 1 t; Cuaresma de Massillon 1 t; el devoto de San Luis 1 t; guia del neofito 1 t; desengaños del hombre 1 t; la Inmaculada Concepcion 1 t; Diario Sagrado 4 t; el Eclesiástico Perfecto 1 t; instruccion de confesores 1 t; manual de la tentacion 1 t; sacrificio eterno 1 t; tesoro de proteccion 1 t; medalla milagrosa 1 t; sermones prácticos 1 t; visitas al Sant'mo 1 t; combate Espiritual 2 t; preparacion para la muerte 1; el sagrado corazon de Maria 2 t; vida de Pio Septimo 2 t; facultades del alma 1 t; obras del venerable Kempis 3 t; documentos espirituales 1 t; manual del naturalista 1 t; del ensayador 1 t; del saca manchas 1 t; del tintorero 1 t; del albañil 1 t; del encuadernador 1 t; de señoritas 1 t; arte de sastreria 1 t; modo de sembrar 1 t; de bacer manteca 1 t; secretos de artes y oficios 6 t; fisiologia del matrimonio 2 t; ordenanzas militares 2 t; manual de barnices y charoles 1 t; 1,200 secretos 1 t; libreria de escribanos 6 t; biblioteca americana 1 t; teologia natural 1 t; confesion general 1 t; cartas de Palofo 1 t; registro oficial 2 t; geometria y trigonometria 1 t; historia Francia 1 t; estatuto de los comunezos 1 t; lecciones de política 2 t; verdadero sistema de la europa 1 t; sobre los fenómenos eléctricos 1 t; administracion de la justicia en Inglaterra 2 t; sistema politico y moral 1 t; apologia tertuliana 1 t; junta general del banco de San Carlos 1 t; ordenanzas navales 2 t; apuntes de una reforma en España 1 t; sobre la Sagrada Escritura 1 t; del gobierno absoluto en España 1 t; desposorios de las infantas de España y Portugal 1 t; historia de la Sagrada Escritura 2 t; el viejo y nuevo testamento 8 t; libertedes de la Iglesia galiana 3 t; menorias de Olavarria 1 t;—

(*Continuará*)—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Matanza, Marzo 3 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Ind'cia, y 19 de la Confederacion Argentina—

El Juez de Paz Sostituto de la Matanza, al Sr. Presidente de la Comicion Administradora del Hospital General de Mugeres, D. Juan Carlos Rosados.

El infrascripto, en atencion á la nota fecha 3 del próximo pasado, que á nombre de la Comision que tan dignamente preside, se ha servido dirigir á este Juzgado, por la que dice; que quizá no diste mucho en llegar el deseado y plausible dia en que Nuestro Exmo. Gobernador pueda (como antes lo hacia) ocurrir á los gastos del Hospital, y que entre tanto es de necesidad que hagamos esfuerzos para mantener ese asilo á la humanidad afligida, y muy en particular para las pobres mugeres que tienen sus maridos en el servicio y defensa de la Federacion, Libertad y decoro de nuestra Patria: agregando que la Comision se encarga suplique al infrascripto (como lo hace) para que se sirva levantar una subscripcion en la Parroquia ó Partido de su jurisdicion para el indicado fin; ha invitado á este vecindario á efecto de obtener el socorro que voluntariamente concediesen sus benévolos corazones á tan piadoso objeto; y habiéndose reunido la cantidad de setecientos ochenta y un pesos moneda corriente, tiene la satisfaccion de remitir la adjunta á manos de Vd., acompañando á ella la lista nominal de los vecinos donantes, con explicacion de las cantidades con que individualmente han contribuido.

Dios guarde á Vd. muchos años.
Juan Rodriguez Gonzalez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Nómina de los vecinos que han hecho donacion de las catidades que á continuacion se expresan, á beneficio del Hospital de Mugeres—

D. Fernando Tobares	25
Maria Brem	10
Miguel Vivot	5
José Silvera	5
Juan Bautista Ramirez	5
Feliciano Flores	5
Francisco Acosta	5
Juan P. Belmonte	3
Juan Ruiz	5
Nicolas Rojas	10
Santiago Romero	5
Salvador Martinez	5
Mariano Galvan	1
Ramon Muñez	5
Juan Mechao	5
Manuela Bernal	5
Tomas Sueldo	10
Francisco Madariaga	5
Maria Perez	1
Carlos Ezcurra	25
Ignacio Altamiranda	1
Serapio Villegas	10
Carmen Guisande	3
Antonio Echabarria	5
Martin Estrella	5
Teresa Salaragan	1
Justo Gonzalez	5
Casildo Garcia	1
Domingo Cemedo	5
Mannuel Llanos	5
Francisco Mendez	5
Juan Antonio Navarro	20
Agustin Carrizo	5
Florentina Perez	10
Francisco Navarro	5
Tomas Palomino	5
Federico Vasquez	5
Felipe Esmat	5
Demingo Calvenito	2
José Tobar	20
Francisco Martinez	5
Juan Herrera	2
Victoria Posadas	2
Feliverto Galeano	5
José Manuel	2
José Brown	1
Samuel Wayl	5
Pedro Ricalde	2
Augusto Wayl	5
Domingo Pervilla	5
Santiago Cabille	2
German Cufré	5
Anastacio Rolon	2
Santiago Bonal	3
Martiniano Belmonte	2
Fernando Pretagne	5
Matias Sagredo	5
Ruperto Leguisamon	1
Juan Estremgel	2
José Maria Cruz	5
Juan Tapia	2
José Rodriguez	10
Liborio Muñoz	10
Hilario Schoo	5
Luis Luque	5
Matias Luna	5
Juan Miñones	5
Mateo Colman	2
Juan Ponce	10
Gervasio Ponce	10
Ramona Navarro	5
Juan Herrera	1
Santiago Guillen	5
Gervasio Carriso	10
Juan Mauriño	5
Justo Gorocito	5
Crisóstomo Gonzalez	10
Clemente Guerreros	5
Cosme Ramirez	5
Lorenzo Lopez	5
Lorenzo Carrizo	5
Luisa Sosa	2
Cayetana Ortiz	1
José Ramirez	1
José Burgos	1
Hilarion Martinez	5
Antonio de Leon	10
Benancio Vera	1
Adolfo Ugorma	5
Marcos Morales	2
Cándido Villegas	5
Doroteo Ballestero	1
Rosa Ballestero	4
Margarita Ballestero	4
Manuel Flores	1
Bernabé Agüero	20
Nieves Caraballo	1
Petrona Yarra	1
Olizarria Salasa	1
Leandro Salasa	1
Antonia Villalva	4
Bernardo Prado	2
Antonio Carranza	2
Cayeno Bravo	5
José Lopez	10
Vicente Rufino	10
José Ezcurra Arguibel	25
Ramon Bustamante	10
Urzula Perez	5
Victoria Baez	2
Rosalia Rodriguez de Romero	4
José Gonzalez	2
Marta Castillo	2
Hipólito Villanueva	5
Rosalia Senos	2
Hermenegildo Romero	10
Josefa Villanueva	5
Maria Maldonado	2
Santiago Espinosa	5
Daniel Selido	5
Juan Aguirre	10
Victoria Almaras	10
Maria de los Santos Pabon	10
Melchor Senos	10
Pedro Tabor	5
Concepcion Ocampos	5
Gregoria Espinosa	5
Isidro Alcoba	5
Eusebio Zamudio	10
Josefa Espinosa	5
Nicacio Villamayor	4
Seferino Gaytan	3
Eduardo Wales	4
Modesto Rodriguez	10
Luis Botet	5
Benito Romero	5
Miguel Goldris	10
Manuel Senos	5
Juan Rodriguez Gonzalez	25
Total	$ 781

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Marzo 4 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Ind'cia,
Y 19 de la Confederacion Argentina—

La Comision Administradora del Hospital General de Mugeres, al Sr. Juez de Paz de la Matanza, D. Juan Rodriguez Gonzalez.

La Comicion tiene el honor de acusar de la suscripcion que su recibo benéfico corazon se ha servido levantar para sosten de este Hospital, en el pártido de su juricdicion cuyos virtuosos vecinos la llenaron con la suma que V. mandó, y que ascendia á setecientos y ochenta y un pesos moneda corriente, que quedan acentados en el libro de su referencia.

La Comioion y enfermos tributan á V. y á los Sres. contribuyentes, las mas exprecivas gracias, rogando al Todo Poderoso en sus diarias oraciones, por las almas piadosas que les procuran alivio á sus males, quedando la Comicion encargada de dar publicidad á su respetable nota para satisfaccion de los Sres. donantes.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Juan Carlos Rosados—Francisco Antonio de Beláustegui—Remigio Gonzalez Moreno—José Fuentes Arguibel—Antonio Pairó.

Aviso.

SE compra una máquina de desgranar maiz, y alguna cantidad en billetes de Tesoreria, en la calle de la Piedad No. 182. m14 6c

Aviso.

Se vende un horno para hacer ladrillo, con todos los útiles, una chacra al Sud de valor, y otra en el camino de Flores; en la calle de la Piedad N.° 182 darán razon. m15 6c

Aviso.

30,000 pesos se toman á interés moderado, dando en garantia bajo hipoteca libre de todo gravámen una quinta de mucho mas valor que el que se solicita, tambien se tomarán 14,000 pesos, hipotecando una casa en la ciudad; en la calle de la Piedad N.° 182 darán razon. m15 6c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

ACADEMIA
PARA
SEÑORITAS.

Doña Elima y Doña Estefania Hallet tienen el honor de anunciar al público que, con el superior permiso, acaban de abrir una Academia para Señoritas en los espaciosos altos, calle de la Federacion No. 138; y se hallan en aptitud de recibir pupilas, medias pupilas ó externas, á los precios mas acomodados.

El curso de estudios abraza los varios ramos de instruccion elemental, juntamente con los que constituyen los departamentos mas elevados de una educacion acabada, sólida y religiosa

Se enseña en Castellano, Ingles ó Frances al gusto de los Sres. padres; poseyendo las preceptoras los tres idiomas. Tambien se darán lecciones de Italiano, si se requiere.

Aviso.

DON Amadeo Moure, doctor en Medicina de la facultad de Paris, Medico por espacio de 14 años de las oficinas de Medicina de Burdeos, agregado á las Sociedades de Medicina de ciencias de Montpellier, Burdeos, Larochell, Metz, Tolosa &a. &a., autor del *vade mecum* del profesor Médico &a., &a., &a. habiendo sido acreditado por el Tribunal de Medicina de esta Ciudad, profesor en Medicina Cirugía y Partos, ofrece sus servicios á este respetable público; asistirá gratis á los pobres, calle del Perú No. 107, consultaciones de 4 á 5 de la tarde.
f12—6c

LIBROS BARATOS.

DICCIONARIO de la academia 2 t., Fábulas Literarias de Iriarte y el Si de las niñas por Moratin 1 t; D. Quijote nueva edicion 2 t; Colmena Española 1 t., Bernardo del Carpio 1 t., Arte de hacer Vino 1 t., Larraza promptuario de Teologia Moral 1 tomo, Computo Eclesiástico 1 t., Genovessi de Comercio.

Martyrolorium Romanum 1 tomo, Bibliographia Crítica, Sacra et prophana 4 t., Plinii Epistola 1 t., Rogeri Bacon ópera 1 t., con muchas otras obras en Ingles, Frances y Castellano, se hallan en venta en la Libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo.

Maquina Eléctrica, se vende una en la misma casa. f9 tfs

Tribunal de Medicina

D. José Saillard ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en la facultad de Farmacia, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ella—Buenos Aires, Febrero 7 de 1848.

Perez.
(Secretario)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

Los albañiles que deseen encargarse de la reparacion de las veredas que se hallen en mal estado, como así mismo de construir aquellas que debiendo haber en algunos terrenos cercados de pared que existen dentro de la Ciudad y que sus propietarios no las hayan hecho, á pesar de los reiterados avisos de este Departamento; ocurran al que firme para estipular el precio que ha de abonárseles é imponerles de las condiciones bajo las cuales se ha de hacer el trabajo. Las proposiciones serán recibidas hasta el 10 del entrante Febrero.

Buenos Aires, Enero 24 de 1848.

Juan Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.

En su casa, calle del Perú No. 12.
Muebles, alhajas, ropa, y libros.

El Lunes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán al mejor precio por tener que ausentarse su dueño del pais todos sus muebles, alhajas, ropa, y porcion de obras interesantes, consistiendo en:

2 armarios, 2 cómodas, una rica mesa de caoba para sala, 2 lavatorios, 3 mesas finas, 2 camas francesas, otra idem hermosa de caoba masisa aparente para matrimonio, á mas sus colchones, cobertores, cortinas, &., &., palanganas de loza, cubiertos de plata, mates, relojes de bolsilio y sobremesa, floreros adornos de sala, 2 belones y quinqueses, 2 sillas de amacarse, un sofa, sillas de esterilla, cujas y marquesas, y demas muebles y menudencias que estarán á la vista.

Ropa.

55 camisas, 62 cuellos, 8 calsoncillos de punto, 10 id. de calicor, 15 chaquetas de franela, pantalones de lana y casimir, 12 id. de hilo, 2 pares tiradores, 54 pares medias, 4 pares zapatos, 1 par botas, 11 chalecos, 3 chaquetas de verano, 3 id. de paño, 2 levitas, 2 frac, 4 sombreros, 78 pañuelos, 19 corbatas, 4 cuellos negros de seda, 2 corbetas negras de seda, 1 corbeta de seda de color, 2 id. de batista, gorras de nocha, id. de paño, 28 servilletas, 2 paños de manos, 1 necesario para afeitarse 1 horma para botas, 1 saca-botas, 2 bastones, 1 paragua, 1 bombilla de plata, 1 sillon, 16 fundas, 4 sabanas, 2 cubiertos de plata, 6 id. ordinarios, surtido general de libros, obras de Voltaire Chate: uxbreand &., &.

Acto continuo, para los sangradores, 4 cajas saguijuelas que se venderán indispensablemente á la mejor postura.

POR EL MISMO.

Artículos de almacen.

En su casa, calle del Perú N.° 12.

El Miércoles 22 del conrriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán al mejor precio y en lotes al gusto de los compradores.

60 barridas azucar blanca rica, 50 medias barricas id., 40 cuartetolas vino seco, 20 balas papel genoves florete, 25 pipas caña del Brasil, 25 cajas de 6 libras té perla, 30 cajas de 6 cajitas de 2 libras té perla, 100 damajuanas ginebra, 50 bolsas arrez, 20 pipas vino catalan, 20 medias id., 20 cuarterolas aceite, 40 tercios yerbo parnaguá, 15 cajones quesos de Flandes, 25 cajas té negro, 60 begigas grasa superior, 20 barricas id., y otros artículos que se manifestarán.

POR R. G. ARRIOLA Y HNO.

En el almacen de depósito, calle de Potosí, al lado de la esquina que hace cruz con San Juan.

El Lunes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y á plazos que se estipularán, se rematarán precisamente á la mejor postura, lo siguiente.

500 arrobas de yerba paraguaya, 25 cajones tabaco de mascar, 50 rollos id. del Brasil, 5,000 cigarros habanos, algunos petacones tabaco paraguayo, y otros artículos relativos que se manifestarán en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.

Reconquista N.° 14.

El Martes 21 del corriente á las 11 de la mañana y plozos que se estipularán, se venderán precisamente á la mejor postura varias clases de géneros, cuyo pormenor se dará despues.

POR PEDRO J. DIAZ.

Calle de Chacabuco N. 19.
De comestibles.

El Martes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mejor postura y á plazos que se estipularán.

50 barricas azucar blanca superior, 150 sobornales yerba, 100 rollos tabaco, tabaco paraguayo, 10 cajones id. de mascar, 10 cajones pasas de uva, 15 ó 20 cascos vino tinto y otros artículos que se manifestarán.

POR EL MISMO.

De muebles.

El Miércoles 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura y á plazos, los siguientes muebles.

1 cómoda de caoba enchapada, 1 id. macisa, 7 marquesas, sofaes de caoba, mesa redonda de id., 2 docenas sillas de caoba, barandas para escritorio, puertas vidrieras, y otros muebles que se manifestarán.

AVISO INTERESANTE

AL QUE DESEE EMPLEAR BIEN SU DINERO.

SE vende una casa con siete piezas de azotea incluso la cocina, trabajada á toda costa con maderas del Paraguay, con tres iladas los techos, y una con baldosa, el patio cercado de pared con un porton á la calle para entrar carretas, un almacen como para depósito de sal ó barraca, conteniendo sobre diez y ocho vigas de urundai, 40 tirantes de lo mismo, soleras cumbreras y demas, el techo de teja con alfagias y tejuela, las paredes de tablazon de pino con entre paños de palmas, con una quinta con terreno de 45 varas de frente y 226 de fondo, con 23 naranjos frutales dulces formando calle, perales, damascos, manzanos y muchos duraznos de superior calidad, un parral en el patio, muchos paraisos, álamos; con dos pozos de una agua muy rica, uno con pileta: esta posesion está situada en barracas en la calle principal, una cuada del rio.

Se vende porque su dueño no la puede atender; para tratar ocúrrase á la calle de las Artes número 178.
f2—12p

Aviso.

SE necesita alquilar una casita no muy distante del centro, que tenga seis ó siete piezas, como para familia corta, y que el alquiler no exceda de 300 á 400 pesos. En la calle de Corientes núm. 112 darán razon.
e 24—tfc.

Sillas de Señora de montar.

SE acaba de recibir un surtido, todas de cuero de chancho, en el almacen núm. 55 calle de la Piedad.
e20—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policia.

De conformidad á lo prevenido en 24 de Enero último, se señala al pan que se elabore desde el 15 del presente hasta el 31 del mismo, *nueve onzas* al peso de pan de buena calidad de toda clase incluso el con grasa, y *dies y ocho* el de pan-baso—

Buenos Aires, Marzo 14 de 1848—
Moreno.
Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EN la oficina de la Seccion 4.ª calle de Santiago del Estero, No. 78, existe una media puerta ó ventana nueva que se considera robada; la persona que tenga derecho á ella, puede apersonarse á dicha oficina que, dando las señas le será entregada
Buenos Aires, Marzo 14 de 1848—

Diccionario portatil ingles y español,
NUEVA EDICION,

Hay unos pocos ejemplares en la libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo. m13 tfs

Oficio de la semana
SANTA

EN castellano, rica encuadernacion y con gravados, y tambien un juego de Breviarios, se venden en la libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo. m13 tfs

DEVOCIONARIO PEQUEÑO,

Edicion de lujo, con láminas, se hallan de venta en la libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo.
m13 tfs

SILABARIO ENCICLOPEDICO
O el Niño Instruido en la Religion, Artes y Ciencias,

Obra nueva y elegante, adornada de muchas y finísimas láminas, se vende en la libreria No. 89½, calle de Cangallo. m13 tfs

Un portero

Se necesita en la calle de Chacabuco No. 14; debe acreditar su honradez con personas capaces de abonarle. m13 3*

Se vende.

Las casas Nos. 137 y 143 calle de la Universidad, edificadas con los mejores materiales y con capacidad suficiente para el comercio, ó algun establecimiento industrial. En los altos de dicha casas darán razon.
m10 5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr D. Romualdo Gaete, se hace saber por el presente aviso, que en los partidos de San Andres de Giles y San Antonio de Areco, se han de vender en remate público, los bienes existentes en cada uno de ellos, como pertenecientes á la testamentaria de D. Manuel Peralta, los cuales consisten en su poblacion, ganado vacuno, lanar y demas especies que constan de los inventarios y tasaciones que existen en poder de los respectivos Jueces de Paz, donde podrán ocurrir los interesados para inponerse del pormenor de ellas.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1848.
Izarrualde.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

GRATIFICACION,

Se ofrece una al que presente un caballo colorado que se disparó al interior de la ciudad con una marca figura de parrilla y un atravesaño al de las vueltas afuera, sobresaliendo el palo del medio hácia arriba, donde termina una S; es de las dos orejas orqueta y en el cuerpo de ellas varios aujeritos; igualmente que remolinos á la raiz de la crin, de tres patas blancas y una colorada, es bien gordo y está pelechando, herrado de las cuatro patas, de buena talla y mira muy animado; el interesado, General D. Felipe Heredia, vive en la calle de Maipú No. 159.
m11—6*

Aviso.

EN una panadería, á dos leguas de la capital, se necesitan tres repartidores, les harán propuestas ventajosas si se presentan con buenas recomendaciones.

En la calle de Belgrano No. 232, de la Plaza de Monserrat media cuadra para el rio. m11 6p

Adornos dorados.

PARA cajas, ventanas se hayan á precios cómodos en el almacen calle de la Piedad No. 55.

SE VENDEN.

Tablas y tablones de pino de Rusia, por mayor y menor, ó igualmente dos romanas de 15 y 20 arrobas. En la calle de la Piedad núm. 182.

Plantas en venta.

EN la calle del Temple No. 129, se venden plantas en vasijas, como son, jasmines del cavo y camelias, y otras infinidad de plantas de toda clase, hay árboles de ingertos frutales de toda clase de frutas exquisitas, y parras, todo se vende á un precio muy cómodo. m12 8*

DE DOCE A DOS DE LA TARDE.

En estas horas, se ha perdido un papel de 500 pesos, en la inmediacion de la Plaza de la Victoria; el que lo haya hallado y quiera entregarlo, ocurra á la calle de la Federacion No. 32, donde hallará al interesado, y se le dará una proporcionada gratificacion.—
Buenos Aires, Marzo 11 de 1848.
m11 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

EN la tarde del dia veinte del corriente, se han de sacar á Sub-hasta pública, las casas números 420 y 422, situadas en la calle de Cangallo, cuyos terrenos se componen de 8 y media varas de frente al Norte y setenta de fondo, cada una tasadas en la cantidad de 31,066 pesos, y á mas una máquina de fierro de movimiento de vapor que no se remataron el 28 de Febrero próximo pasado, á causa de la lluvia insesante que duró toda la tarde y aun gran parte de la noche. Este remate se celebrará de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancille, principiándose á las 4 de la tarde bajo las galerías de la Casa de Justicia, previniéndose que las expuestas casas pertenecen a la testamentaría de D. Vicente Lopez; la persona que se interese en ellas puede ocurrir al oficio del que subscribe á imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires, Marzo 11 de 1848.
Mogrovejo. m6—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO A LA HUMANIDAD.

UN jóven desgraciado que padece en el lecho del dolor nueve años, tullido y cubierto de úlceras, implora del respetable público su beneficencia. Habito calle de Tacuarí frente al número 18.
José Sinforoso Martinez.

ARTICULOS
DE
PINTURAS, DIBUJO, MERCERIA Y PAPELETERIA.
(MUY SUPERIORES)

Cuadernos de escritura, castañuelas de ébano, pizarras, bolitas mármol y de marfil para villar de niños, termómetros surtidos, cabos de sello de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, y ajedres, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elástica y otras, arcos y flechas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosísimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, exelente betun francés, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco hermosísimos surtido, papel secante de primera, hojas de cartón para encuadernadores y modistas, papel y tinta pora copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanías de jacaranda con guarniciones de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfúminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, ridículos &., tinteros de campaña, piedras finas para afilar nabajas, carteras y cartapacios albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá papelerías con papel, lacre, sellos, obleas guarniciones de escribanía, sellos de piedra finos de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas variados, anteojos de plata y de carey, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, y de baile, hojas de corta plumas, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al olio, cajas de revelino, carton, cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, segures de goma negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para villar, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, cepillos para relojeros y joyeros, juegos de lotería de 24 y 36 cartones, sobres de cartas, cajitas de lapices, pastel, bollas de villar, cajitas y cuadritos para miniaturas &c.

SE VENDE.

UNA casa, sita en la calle de Charcas No. 156, con 5 piezas inclusa la cocina y cuarto de pulpería.

La persona que se interese en su compra, puede ocurrir á la misma casa.
f28—6p

CLOROFORME.

LOS Sres. Profesores de Cirugia que en sus operaciones desean hacer uso de este nuevo agente Anestético (muy superior al Eter Sulfúrico) para evitar sus enfermos las dolorosas sensaciones durante la operacion. Podrán ocurrir á la Botica y Drogueria Demarchi, calle de la Reconquista Nos. 137 y 139, en cuyo elaboratorio se ha recien preparado. f25—15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

Teniéndose noticia que algunos propietarios de diferentes establecimientos hán adelantado dinero á cuenta de trabajo á sus peones y muchachos, de estos han abandonado su servicio ocacionandoles graves perjuicios; el Departamento de Policia que se haya en el deber de evitar la inmoralidad á que conduce tal proceder y la que acarrea males de toda especie y trascendencia, previene á las personas que hubiesen dado dinero a sus peones á cuenta de trabajo y que estos no hubiesen cumplido debidamente, lo avisen á los Comisarios de Seccion ó en la casa Central, para tomar las medidas que fuesen convenientes.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1848.
Moreno.
(Oficial 1.° en comision del Departamento de Policia.)

¡Viva la Federacion
AVISO.

EN la calle de la Reconquista No. 22, se ofrece un colchonero al respetable público, que solo trabaja en casas particulares a precios acomodados.

Las personas que gusten honrarlo con su confianza, pueden llevar el nombre de la calle, y No. de su casa de quien lo necesite. tambien cose alfombras y esteras y compone sofaes.
f25—3p

LIBROS

MUY BARATOS—*En la Libreria No 89½. Calle de Cangallo.*

Nuevo Valbuena ó Diccionario Latino-Español 1 tomo; Letronne, curso elemental de Geografia 1t; Bayle, anatomía general 1t; Geografia de Verdejo 1t; idem de Alcabala 1t; Oraciones de Ciceron, Latin y Español 2t; gramática Latina 1t; aritmètica de La Croix 1t; arte explicado 1t; Matematicas por Abelino Diez 3t; Norma de comerciantes 1t; Saavedra, empresas 2t; Lógicas de Condillac y Dumarsais 1t; arte de conservar la salud 1t, Filosofia de la historia por Voltaire 2t; Destutt-Tracy, comentario sobre Montesquieu 1t; apología de la lengua Vascongada 1t; compendio de la Historia de España 2t; Beccaria delites y penas 1t; Europa y América por De Pradt 2t; Congreso de Panamá 1t; compendio de la Historia Romana 2t; costumbres Griegas y Romanas 1t; Mitologia 1t; Confirmacion de Obispos 1t; arte de Nebrija 1t; Liturgia Anglicana 1t; Biblia Sagrada 1t; historia del Jurado 2t; Ejercicio Cotidiano 1t; la Religion é instrucciones sobre los Misterios y dogmas de la F. 1t; salmos y proverbios 1t; el Evangelio segun San Lucas 1t; cartas dé Madama Moutier 3 tomos.

EN FRANCES.

Sismonde, principes d'Economie politique 2t; lettres de Racine 2t; lettres de Madame Roland 1t; Rose et Blanche par Jorge Sand 1t; memoirs de la Vendee 1t; Napoleon et le grand armée par Segur 2t; repertoire dramatique 10t; Florval ou le capucin malgré sui 4t; l'home des champs 1t; œuvres posthumes du Delille 1t; memoirs du Comte Belliard 2t; Emilie ou de l'education par Rousseau 4t; Œuvres de Voltaire 36t; Cours de Literature par La Harpe 16t; manuel de droit commercial 1 tomo; Malte-Brun precis de la Geographie; Lettres de Junius 2 vols; Rayer, maladies de la peau 3t, avec un atlas contenant 400 figures gravees et colorees; Cuvier, anatomie comparee 5t; Bichat, anatomie general 4t; idem traité des membranes 1t; Scarpa, traité des hernies avec un atlas.

TAMBIEN.

Un Misal Romano que se venderá en un precio muy acomodado, Gradus ad Parnassum, Biblia Sacra, concordantiæ, Comentario, Thomas á Kempis, Concilio Tridentino, Altieri elementa philosophiæ, Hauser philosophia, Autores selectos de la mas pura Latinidad, selectas de Ciceron, Quinto Curcio, Virgilio, Horacio, &a.

Se compra toda clase de libros, siendo completos; y se reciben para vender á comision. e12 tfs

AVISO.

A LOS SRES. SANGRADORES Y BOTICARIOS.

En la calle de Suipacha núm. 107, de San Miguel dos cuadas y media para el Retiro, se ha recibido una partida de sanguijuelas hanburguesas de la mejor calidad, y se venderán por mayor y menor, á precios cómodos.
f17—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

EN la calle de Venezuela No. 230, se ha desaparecido un mulatillo de edad de 10 años, se llama Joaquin Quevedo, color blanco, pelo entre rubio, ojos pardos, nariz ñata, boca regular, lleva un pantalon de lanilla blanco viejo, sin chaqueta, camisa de zaraza oscura y descalzo.

Dicho muchacho se ha desaparecido el dia 11 del corriente. La persona que lo entregue ó dé razon de él en dicha casa será gratificado f17—3p

AVISO.

UN mozo de edad de 25 años, muy versado en el comercio por mas de 14 años de mostrador, que entiende á la perfeccion la contabilidad y plumas desea acomodarse en una casa de comercio, prefiere si es por mayor ó en defecto una barraca ó saladero.

La persona que se interese puede ocurrir á la calle de la Libertad núm. 1; que dejando una esquelita de la calle y núm, será atendida en el acto.
f17—3p

BARATO, PRONTO Y EFICAZ.

HAY un ingrediente para preservar los techos, de las goteras, á 35 pesos la botijuela, advirtiendo que con dos hay para un techo de 5 varas de largo y 4 de ancho, se pondrá tambien por 4 pesos, vara cuadrada.

Se vende en la calle de la Esmeralda número 158, donde se instruirá del modo de usarlo. f19—*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Academia de Jurisprudencia—Teorico Practico.

El infrascripto pone en conocimiento de los Sres. practicantes juristas, que el 1.° de Marzo entrante tendrá lugar la apertura de las Sesiones Académicas del año, en el lugar de costumbre á las cinco y media de la tarde.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1848.
Daniel Maria Cazon.
(Secretario)

A LOS CARPINTEROS
Y
Maestros de Obras.
Pino de Rusia.

Se encuentra una grande partida en el corralon calle de la Roconquista frente al núm. 148 de todas las dimenciones y gruesos, á saber:

Tablones de 3 pulgadas de grueso y de 10 á 11 de ancho con 4, 5, 5½, 6, 6½, 7 á 7½ varas, id. de 2½ pulgadas, con id. id. id. de id., id. de 2 id. id. con id. id. id con id., id. de 1½, id. de 1 y de ½ pulgada, bigas de 6 por 9 pulgadas, tirantillos de 6 por 4, id. de 4 por 3, y 3 por 4, alfajías de 1½ por 3. Se dará por precios mas acomodados que en ninguna otra parte. f9—3p

CONTABILIDAD

Y TRADUCCIONES, *de los Idiomas Español, Frances, Portugues, é Ingles.*

BRADISH, contador y traductor de dichos Idiomas, por el poco tiempo que piensa quedarse en Buenos Aires, ejecutará la traduccion de cualesquiera documentos ó cartas, ajustará cuentas, escribirá cartas, y dará lecciones del Ingles, de Aritmética, de Caligrafia, de Geografia Mercantil, y de los elementos de la Teneduría de libros por partida sencilla y doble—Precios ajustados segun el trabajo—Se hallara en su casa No. 174 calle del Temple, desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde. f 10—tfs.

Conchavada.

Se necesita una de buenas recomendaciones, en la calle de Chacabuco Num. 30. para la cocina.

Interesante

A los aficionados á la lectura.

SE venden las obras siguientes; D. Quijote de la Mancha, el Escoses, el Bravo, los Templarios, el Nigromántico y Bellezas de las Cruzadas. Su precio es módico y estan nuevitas.

Ocurrase á la calle de Chile, frente al número 183. f17—3*

Se necesita

UNA casa chica, ó bien sean 3 ó 4 piezas interiores, con buen patio y pozo de balde y que no diste mas de 4 á 6 cuadras de la Plaza de la Victoria.

Una esquela que se dege en la calle de Cangallo No. 18, en contestacion á este aviso, será atendida sin demora.
f 10—15e

Unos carros de agua

Se venden con caballos y algunos hermosos para las varas. Los Sres. que se interesen pueden ocurrir calle de Lima núm. 44, frente al corralon del Sr. Belgrano. e19 3p

SE VENDE.

UNA casa situada en la calle larga de Barracas, media cuadra antes de llegar á las tres esquinas, muy acreditada y buena para cualquier establecimiento, con 75 varas de pared cercada por los cuatro costados, tiene 8 piezas de habitacion y á mas una cocina muy capaz para fonda ó cualquier otro establecimiento; las paredes de dicho establecimiento son todas dobles donde cargan su tiranteria y alfagia de lapacho crespo, tiene un algive y un pozo de agua dulce, los fondos alcanzan á cuatrocientas y siete varas de la calle larga á la otra que va para el puente de Barracas.

El que guste hacer trato véase con el que subscribe, que vive en su propia casa: á qualquiera hora, siendo el dueño de dicho establecimiento.
Benito Garcia. f17—6p

Se vende.

LA muy acreditada tienda talabartería, calle de la Piedad número 160, con todos sus útiles, obra hecha y accion á la llave.

Quien se interese ocurra á dicha casa para tratar. f16—6p

12,000$

Doce mil pesos moneda corriente al uno y medio por ciento mensual, se dan á réditos sobre una finca que no tenga gravámen ni hipoteca alguna, y que su valor exceda el doble de este capital.

Ocurran á la calle de la Independencia número 271. f16—6p

Se venden.

Dos carretas de media carga tucumanas recientemente llegadas de primer viage, con camas y rayos de lapacho; ocúrrase á la calle de Maypú núm. 14. f9—3p

Interesante.

En la calle de Cangallo N.° 69 y 71 enfrente de los Señores Llavallol é hijos se venden sillas finas de esterilla armadas ó encajonadas. La calidad de estas sillas no admite duda de que son las mejores que se han fabricado en el pais. El fabricante se lisongea de que puede asegurar á los Señores que lo dispensasen con su proteccion, de que estas sillas son las que mas convienen para las provincias interiores por su construccion fuerte y por la buena calidad de los materiales de que están construidas.

En la misma casa se venden muebles, se pintan y darán toda clase de silla usada dejándolas como nuevas. Como tambien un piano horizontal de seis octavas en buen estado y de construccion fuerte. e28—1m.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AL PUBLICO.

Se venden dos casas nuevas recien construidas, una en la calle de Corrientes N.° 193 con siete piezas, y la otra en la calle del Perú N.° 200 con trece id.; tres empapeladas de dos dias á esta parte, sus techos todos, puertas y ventanas nuevas y un hermoso algibe. El que se interese ocurra á la oficina de D. Adolfo Saldias á quien se le ha facultado para la venta de ellas.
f9—8p.

Aviso.

SE da á medias una quinta muy productiva en el Pueblo de San Nicolas de los Arroyos á persona que tenga inteligencia en el ramo de quinta. Tambien se toman doce mil ps. moneda corriente sobre hipoteca de finca libre de todo gravámen; ocúrrase al Escritorio del Corredor de Comercio de Núm., D. Miguel Antonio Saenz, calle de la Catedral No. 17½ al lado del antiguo Banco Nacional hoy Casa de Moneda. f5 3c

Sanguijuelas.

Se han recibido unas cajas y se venden á precios sumamente bajo, y se responden de su buena clase, tambien se venderá en fracciones, calle del Perú núm. 10½. f5—6p

Hiram Hunt.

HA mudado su Carpintería de la calle de Cangallo No. 19½ á la calle de Corrientes núm. 23, de las cuatro esquinas de la calle del 25 de Mayo, media cuadra para el campo.
f5 6c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE previene á los estudiantes, que desde el Lunes 14 del corriente de 9 á 11 de la mañana, empieza á darse las matriculas en la Secretaría. Febrero 7 de 1848. f5 6s.

AVISO.

En la calle de la Piedad núm. 182 se vende por pipas y damajuanas ginebra caña, vino carlon, y tambien azucar en barricas, yerba parnaguá, tichólos, harina, almidon de trigo, cohetes de la India, jabon amirillo, semilla de cebolla de Génova y Mendoza.

Interesante.

SE vende una casa situada en la calle de Maypú núm. 261 á la izquierda para el Retiro, recien edificada, con seis piezas y demas oficinas correspondientes y un poso de rica agua. Su frente es de 8¾ varas y su fondo de 40 varas; todo cercado de pared. Ocúrrase para tratar á la calle del Paraguay núm. 186, que se dará en un precio cómodo. f9—6c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso interesante.

SE vende una famosa finca con altos y bajos situada en la calle de Balcarce No. 262, el que se interese ocurra á la calle de la Universidad No. 235.
f12—3p

Aviso.

EN la calle de Suipacha No. 332, se necesitan unas cigarreras, para trabajar en una casa particular: las que se interesen ocurran á la misma casa que encontrarán con quien tratar.
f12—3*

AVISO.

300 pesos de gratificacion al que haya encontrado ó dé noticia de 4 caballos oberos negros, entre los cuales vá un caballo petizo; todos contramarcados y con una marca á mas de una S una medialuna.

Se perdieron del Monte del Chingolo el 11 del corriente. Se le abonará dicha gratificion al que dé un conocimiento ó los entrege en la casa Posta del Sr. D. Roque Carranza, partido de Cañuelas. f11—30p

SE VENDE.

La Polacra Sarda "Bella Union" en buen estado y listo para viage, las personas que se interesen, pueden verse con su capitan y dueño, ó con su consignatario.
D. Manuel Acevedo Ramos.

AVISO.

1,450 Barricas de harina fresca de la cosecha de este año, se está actualmente desembarcando, y se vende en partidas al gusto de los compradores de 50 á 100 barricas: por
Zimmermann, Frazier y Ca.,
Reconquista No. 69.

En cuyo almacen se puede ver la muestra. tfs.

SE VENDE

Un armazon, mostrador con vidriera, balanzas y pesas; tambien se vende una puerta de dos hojas, todo por mucho menos de su valor. Calle de las Piedras N.° 22. f9—1p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

Don Luis Saillard ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en la facultad de Farmacia, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ella. Buenos Aires, Febrero 8 de 1848.
Perez.
Secretario.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

SE vende una casa en la calle del Cerrito, hace cruz con la de Córdoba es esquina, tiene 40 varas á la calle del Cerrito y 40 a la de Córdoba, tiene árboles frutales, pozo de balde, dos parrales. El que se interese en comprarla ocurra á la misma casa.
f16—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se citan llaman y emplazan, á las personas que se crean acredoras á los bienes del finado D. Domingo Figueroa, para que comparescan á la Sala de su Juzgado y por el Escribano que firma, dentro del término de 30 dias desde la fecha á deducir sus derechos—Buenos Ayres, Febrero 18 de 1848.
Luis Lopez.
f10 —3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Concursos de los Sres. Lezica y hermanos, y de Federico Hornung.

Debiendo proceder al dividendo de los fondos del concurso de Federico Hornung, el Síndico previene á los acreedores especiales con la firma particular de este, que á los quince dias postreiores á la fecha de este aviso ocurran á la Contaduria de la Casa de moneda, desde las once hasta las dos de la tarde, á apercibir un dividendo igual al que han recibido los acreedores de los Sres. Lezica y hermanos; pues aunque resultará un corto sobrante de estos fondos despues de verificado este dividendo, este sobrante debe distribuirse a la final liquidacion de cuentas, entre los acreedores de ambos concursos en conformidad á la sentencia de los Tribunales que dispone que los fondos del concurso de Hornung sean aplicados hasta la concurrente cantidad debida á los acreedores de ambos concursos.

Si en vista de esta determinacion del Síndico con que trata de igualar á los acreedores de ambos concursos, y de cumplir así la sentencia de los Tribunales, los acreedores de Federico Hornung ó los de los Sres. Lezica y hermanos, alguno ó algunos de ellos tuviesen algo que reclamar, rectificar ó pedir, ya en razon de lo contenido en este aviso, ya en cualquier otro respecto el Síndico suplica lo hagan precisa y perentoriamente dentro del plazo de los quince dias, contados de la fecha de este aviso, cuyo término vencido, el Síndico creerá haber obtenido la aquiescencia y conformidad de los acreedores de ambos concursos, y se considerará exonerado de ulterior responsabilidad por este procedimiento. Buenos Aires, 24 de Febrero de 1848.
Juan de Victorica.
f17—8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Concurso del prófugo
VIGIN.

EL Síndico que subscribe, debiendo proceder á la venta en remate público de los bienes y demas existencias, pertenecientes al mencionado Vigin, conforme á resolucion del Tribunal de Comercio; avisa por el presente á los Sres. que tengan en el Corralon taller de aquel, carruages á compostura ó depósito, concurran á sacarlos dentro de ocho dias, de esta fecha, pues de lo contrario, les parará el perjuicio á que diere lugar su negligencia. Calle de 25 de Mayo No. 24. Buenos Aires, Febrero 18 de 1848.
Tomas Coquet.
f 10—3p

MUEBLES RICOS MUY BARATOS.

En la calle del Parque No. 180 se halla de venta un surtido de muebles ricos todo de caoba y de la mejor hechura, que consisten en los siguientes y se darán á precios mas bajos que en ninguna otra parte, á saber:

Sillas de sala y de amacarse, asiento de esterilla y de resorte.

Aparadores, roperos, mesas redondas, id. de comedor y de arrimo.

Cujas y cujitas para niño con balanda.

Cunas, marquesas.

Rinconeras, lavatorios &a &a.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

El Dr. D. Amado Moure, ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos, en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas. Buenos Aires, Febrero 16 de 1848.
Perez,
Secretario.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Esquina para alquilar

CON trastienda propia y adecuada para cualquier clase de negocio, por su local, extencion y comodidades, situada entre las calles Catedral y Piedad, bajo los números 46, 69 y 69½.

El que se interese por ella, ocurra al lado, calle de la Catedral, casa de altos número 50. f17—8p

COCINERO O COCINERA.

Se necesita una; se le dará buen sueldo, presentando recomendaciones. Ocúrrase calle de la Reconquista número 9. f 17 3p.

LIBROS EN BENTA.
Calle de Cuyo No. 52.

Corpus Juris Civiles, 2 t; Gredus ad Pamasum, 2 t; Geometria de Legendre, 1 t; Gramática de Urcullú, Latina; Empresas de Saavedra; Comentarios sobre Filangieri; Tratado de Legislacion, por Benkano; Espíritu de las Leyes; Entretenimientos de un pricionero; Revelaciones Romanas; Compendio de la historia de Inglaterra; idem de Españe & &

EN FRANCES.

Memorial St. Helene; Onomatopées françaises; Assemblées legislatives; Grammaire anglaise; Comédies, Drames, et Romans &a.

EN INGLES.

Encyclopedia of religions Knowledge: Shakespear; Davis system of Miducifori Telemachus; Rollins ancient history; Smelly's phylosophy the bridqewbter treaties y algunos libros de instruccion.
f19—8p

SIRVIENTES.

SE necesita un matrimonio para el servicio interir de una casa de familia; en la calle del Perú No. 12.
f9—tfs.

Se vende

UN armazon y mostrador, y tambien una cocina económica. El que se interese puede ocurrir á la calle de las Piedras No. 140, por la mañana, de las 11 á la 1, y á la tarde, de las 4 á las 6, que encontrará con quien tratar.
f28—3p

SE ALQUILA.

En la calle de la Victoria N.° 63 una casa para negocio que no la deterioren, con altos y bajos; pudiéndose separar estos de aquellos, y proporcionarse tambien un grande almacen á la calle; pues tiene la casa buenas comodidades para todo, como se verá por el que la solicite. En la calle de Chacabuco N.° 30 darán razon de los precios.
f29—1mp.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

Habiendo visto el Tribunal, un aviso del Dentista Echepareborda, ofreciéndose administrar el Chloroformo, recuerda á los Sres. Farmacéuticos que por el artículo 35, título 3.° del reglamento del Tribunal de Medicina, se prohibe despachar remedio ninguno alterante, sin firma de Médico, y á los Sres. Dentistas y Sangradores &a., el artículo 10, título 2,° les prohibe tambien administrarlo.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1848.
Perez,
(Secretario.)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal Dr. D. Tiburcio de la Cárcova, se cita por segunda y última vez á los que se crean con derecho á los bienes del finado D. Manuel Sosa de nacion Portugues, que fué muerto en el partido de San José de Flores, para que acudan á deducirlo por la oficina del que subscribe, en el término de 30 dias contados desde la fecha.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1848.
Mogrovejo.
m8 6c

Aviso.

Don Luis Golay preparándose para hacer viage á Europa, solicita á todas las personas que tengan reclamos contra él se presenten hasta el 20 del presente mes, en su barraca, calle de la Piedad No. 400, despues de este término no podra atedder hasta su vuelta.
m8 15p

Lavado y planchado.

SE necesita una persona que quiera hacerse cargo del lavado y planchada de una familia; es decir, sacar la ropa sucia y devolverla planchada.

La persona á quien le convenga, puede dejar en esta imprenta, un apunte de la calle y No. de la casa donde vive, para verla y tratar del precio.
m7 3n

Se necesita

Una Vasca para el servicio de una familia en una quinta.

Daran razon en esta imprenta.
m6 3n

¡Viva la Confederacion Argentina!

AL COMERCIO.

EL almacen de frutos de San Juan, de Juan de Dios Castro, se ha trasladado de la calle del Perú No. 92 a la de la Piedad No. 108.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Concurso de Federico Hornung.

EL síndico de este Concurso tiene el disgusto de avisar á los acreedores, que no puede verificar el dividendo anunciado, por haberse suscitado nuevas cuestiones hasta que estas se resuelvan por los Tribunales. Buenos Aires, Marzo 9 de 1848.
Juan de Victorica.
m7—3p.

PUBLICACION LITERARIA.
Causas Célebres.

La empresa deseosa de probar su agradecimiento al ilustrado Público de esta Capital por la proteccion tan pronunciada con que los honra, ha creido de su deber, valiéndose de cuantos medios estuviesen á su alcance el mejorar esta interesante publicacion. Al efecto ofrece á la mayor brevedad agregar la interesantisima obra jefe del célebre Eugenio Sué, titulada *LOS SIETE PECADOS CAPITALES*, y no duda que será acogida con toda la avidéz de que es susceptible una produccion que ha tiempo se esperaba. En la entrega 8.ª insertaremos una novela histórica por *Souveitre*, publicada en Paris el año 1843—traduccion de un Argentino. A este respecto nos es altamente satisfactorio observar que bajo la sabia Administracion del *Genio de Sud América* se generalise el deseo de adquisicion de la ilustracion y civilizacion del siglo.

SE VENDE.

Una casa en San Fernando con bastante comodidad, tiene buenos árboles frutales y buenos parrales, necesita alguna compostura. Está en la calle principal, tiene esquina, se dará en un precio bastante cómodo; ocúrrase á la calle del Perú No. 120.

SE VENDE.

Un terreno entre San Isidro y Punta Chica, de 24 varas de frente y 160 de fondo, sita en la calle principal, el que se interese en su compra ocurra á la calle del Perú No. 120.
f19—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Los siete pecados
CAPITALES,
POR EUGENIO SUE.

EL Sábado 11 del corriente saldrá á luz la 1.ª entrega de esta interesantísima obra. Ocúrrase á la imprenta de Arzác, calle de la Catedral No. 40, donde se admiten subscripciones; su precio tres pesos.
m5 4p

Aviso.

EN la calle de las Artes No. 198, se vende una cria de cincuenta canarios entre machos y embras, surtidos en pintas de buena calidad, el que se interese puede ocurrir á cualquiera hora á verlos y tratar.
m4 3p

AGENCIA
De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.

La direccion general, bajo la denominacion descrita, se halla establecida en Madrid: las personas á cuyo cargo está encomendada la espedicion de toda clase de negocios, gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito: estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantía: la direccion, pues acepta comisiones mercantiles de géneros y efectos, dándolos desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles, al tanto por ciento usual en el comercio; recibe órdenes para la compra y venta de todo artículo de negocio: se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Península, en que estuvieren; se ocupa de su venta, y de sus usufructos, así como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentaria, y de negocios mercantiles, pensiones, montepios, y por último, con reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene establecidos en todos los puntos de la Península sus agentes especiales, para de este modo facilitar mayor brevedad y presteza posibles en todos los asuntos que se la cometen, siendo de escencial necesidad, vayan premunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueren conducentes; el todo será encaminada con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incunbencia será cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfaccion de las personas que se dignaren ocupar los buenos oficios y solicita interposicion de esta Agencia. Buenos Aires, calle de Belgrano No. 26½
e29—tfc.

LIBROS *de derecho, Leyes y de Moral que se encuentran en la Librería de la Independencia, calle de Representantes Núm.* 60.

ESPIRITU de las leyes 3 tomos, Comentario de idem, Ensayos morales 4 t., id. sobre la indiferencia en materia de Religion por Lamennais 7 t., Educacion de las hijas por Fenelon 1 t., La Familia primorosa 3 t., Filosofía Moral 1 t., id. de la Historia 2 t., Franklin, Miselánea política 2 t., Garantías individuales 2 t., Teología moral por Guijarro 4 t.. La Libertad de los Mares 1 t., id. de la Iglesia Galicana 3 t., Manual de delitos y penas 1 t., id. de Inquisidores 1 t., id. de ganaderas 2 t., id. de misioneros 1 t, id. del Tintoreto 1 t., Pruebas judiciales 4 t., Administracion de la justicia 2 t., Comentario de Filangieri, sobre el Espíritu de las Leyes 1 t., Concordato de América con Roma 1 t., Deberes de los hombres 1 t., Diccionario 1 t., id. de economia política 3 t., Division de Obispados 1 t., Las siete partidas 4 t., Curia filípica 1 t., Novísima recopilacion de las Leyes 4 t., El conde de la cañada 2 t., Practica forense 1 t., Pothier—Las Pandectas de Justiniano 3 t., Frasso de Regio patronato 2 tomos.

PRACTICAS,

DE un cristiano para regular su vida segun las máximas de la Religion, con varias meditaciones, el ordinario de la Misa, confesion, reglas para vivir santamente, ejercicio de las virtudes para cada dia de la semana, rosario, ejercicio de la noche, varias eternas para cada dia del mes, y sobre las principales fiestas del año &. &.; en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

CORDONES DE GOMA,

DE varias clases, cañas, bastones, varitas y paraguas; se hallan en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

TIJERAS ORDINARIAS
A CUATRO Y SEIS REALES.

Escobas de Cerda

SURTIDAS y de lo mejor; en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

MISCELANEA,

DE economia moral y política, extractada de las obras de Benjamin Flanklin y precedida de una noticia sobre su vida, traducida del frances por R. Mangino natural de Méjico, 2 tom. en pasta: se vende en la Librería de la Independencia calle de Representantes número 60.

Libros de Devocion,
Que se encuentran en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Visitas al Sacramento: 1 tomo.
Existencia de Dios: 1 t.
Breviarium Romanum: 5 t.
Florilegium parrochorum: 1 t.
El alma al pié del calvario: 2 t.
Dia festivo del cristiano: 1 t.
Rituale Romanum: 1 t.
Psalmos y proverbios: 1 t.
Vida de Nuestra Señora: 1 t.
Demostracion Eucarística: 1 t.
Espejo de cristal fino: 1 t.
Evangelio en trinfo: 4 t.
Camino de la Cruz: 1 t.
Cartas de Santa Francisca Fremiot: 2 t.
Octavarios para la Semana Santa: 6 t.
Verdadero triunfo de la Religion: 5 t.
Clave biblica: 1 t.
Jaen, de la Confesion: 1 t.
Hore diurne Breviari Romani: 1 t.
La Devocion arreglada del Cristiano: 1 t.
Finezas de Jesus sacramentado: 1 t.
Meditaciones de Fray Luis de Granada: 1 t.
Reflexiones sobre la santidad y doctrina por B. Alfonso Ligorio: 1 t.
Imitacion de la Santísima Virgen 1 t.
Compendio de la doctrina regular y mística, por Fray J. Sanz Lopez: 2 t.
Doctrina Cristiana por Francisco Boy, Obispo de Córdoba: 1 t.
Catecismo de doctrina Cristiana, por el Padre Ripaldo: 1 t.
Fundamentos sólidos de la doctrina cristiana por Fr. Antonio Gelienа; 1 t.
Novena de San Benito.
» del Santísimo Corazon.
» de la Virgen del Carmen.
» de Santa Catalina de Sena.
» del Buen Pastor
» de las ánimas del purgatorio.
» de San Serapio.
» de la Santísima Trinidad.

AMA DE LECHE.

SE necesita una en la calle de Lorea No. 73; se le datá un buen sueldo, trayendo buenos informes de su conducta.
f28—6p

$200 de gratificacion.

Al que avise y proporcione encontrar doce caballos, de los cuales diez son oberos rosados que llevan la marca que vá al márgen, y uno colorado y otro saino malacara de distinta marca; que se perdieron el 21 de Febrero último por la noche en las Lomas de Zamora—En esta Imprenta darán razon.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Artículos de gusto, y útiles de escritorio, y muchos otros que se vende en la LIBRERIA Y LITOGRAFIA ARGENTINA DE G. IBARRA, calle de Potosí No. 28.

Tinteros de platina, id. de prensa, id. sifoides, id. para campaña, id. de fierro, id. con tinta de muchas otras clases, cartapacios de tafilete punzó, escritorios grandes para hombres, id. para señoras y chicos, estuches de Matemáticas, id. de barba, costureros de mariscos, escritorios, cajitas de rapé, sellos de plata y de cristal, libros en blanco de todos tamaños, carteras para bolsillo de varias clases, naipes finos, tinta de varios colores, plumas de acero, id. de ave, id. con palito de marfil y plata, espejos para afeitarse, id. de disminucion, dameros de la India, paraguas de seda, argodreses de marfin, id. de hueso, cuchillas de hueso y de nacar, espadas y sables de oficial, campanillas de platina, cortaplumas, tigeras de escritorio, marfiles para retratos, dados, obleas coloradas, id. de goma con geroglíficos, pistolas para bolsillo, cajas de pinturas, lapicitos para lapicera, id. de palo finos, id. de dibujo, tigeras de plata, papel de dibujo, targetas blancas y doradas, tinteros de bolsillo, carteras de campaña, aprensadores de mármol y de agate, tinteros de id., campanillas, cajas de sacar fuego, microscopios, termómetros, juegos de loteria, láminas de santos y muchas otras clases, palmatorias de escristorio, yerbateras, molinillos finos para café, cafeteras, calentadores de todas clases, bastones finos, farolcitos de bomba, escobillas del pelo, de ropa y de botas, papel de cartas, id. de florete y de oficio, marfil para pintar, retratos y vistas litografiadas, divisas, tinteros portátiles de bolsillo, papel de color y dorado, geringas de goma, id. para los oidos, zapatos de goma, goma para borrar, arenilla rosada relojeras, cajas de costura, id. para alfileres, cucharitas de marfil, saleros de cristal de colores, botellitas de goma para bolsillo vasos de id., cajas de pinturas finas y ordinarias de cuarta clase, tinta de la China, cajitas de fuego con fichas, tinta panzó en polvo, tinta de marcar ropa, corbatines de razo negros, juegos de cartas finos para aprender música, aritmética y á leer, cuadernos para aprender el dibujo de todas clases, dibujos de tiradores, dibujos de canabi, cuadernos de escritura, papel rayado de facturas, grande y chico, libros de copiar cartas, prensas portátiles de nueva invencion para copiar, música extrangera y del pais para piano, porta cigarros y cigarreras, masetitas de mesa y mantequeras de porcela, letras de bronce para marcar fardos, letras y conocimientos superiores en todos los idiomas, escuadras y reglas de madera, pizarras y lápices de pizarra, prendedores y alfileres, medidas para sastres, targeteras de marfil y de carey, bolsillitos de tafilete para señoras, cebas fulminantes superiores, bordonas superiores, estuches de útiles de escritorio, y una porcion de otros artículos que estan á la vista.

AVISO.
Sanguijuelas,

SE vende una pequeña partidita á un precio sumamente cómodo, los que se interesen ocurran á la casa calle del Perú No. 12.
m5 tfs

Aviso.

Se vende una mula mansa, propia para atahonas ó para cualquier otro trabajo, en la calle de la Esmeralda No. 52 se encontrá.
m4 8p

SE VENDE.

Una casa en la calle de Potosí No. 230 con 4 piezas, cocina, pozo de balde, 10 varas de frente y fondo completo. En la misma casa dará razon.
f29 8p

A las Señoras.

☞Se acaba de recibir en la tienda de Barbosa N.° 50 Recoba Nueva, unas pocas gorras de Señora y niña de las últimas modas de Paris y Estados Unidos, de lo mas selecto rico y elegante.

Entre estas se encontrarán unas pocas de Chip, Perla, China y encaje. Se venderán á precios muy acomodados.
e20—20p.

Ama de leche.

Se ofrece una sana de un mes de parida; con mucha leche y sin hijo, dara toda clase de garantías de su conducta y demas condiciones precisas para criar un niño con esmero: quien se interese ocurra á la calle del Restaurador N.° 254
e11—3p.

PELLONES MENDOCINOS.

Hay de venta unos pocos de buena calidad en el almacen No. 46 calle de Maipú; tambien se ha recibido en dicho almacen semilla de cebolla y nueva y de alfalfas
e19 6p

Limonada en polvo.

ESTE refresco de tanta utilidad y tan cómodo para trasportar á cualquier parte, se haya en venta en la confiteria de Leopoldo Grillo calle de Chacabuco No 51 media cuadra antes de llegar al mercado, tambien se ofrece en venta en calidad superior orchata en polvo y talves sea la única que se proponga en venta asta ahora, tanto por su rica calidad como por su duracion; sorbete de guinda, orchata de sandia, limonada en líquido, como igualmente orchata, naranjada de las que comunmente se venden en otras partes.
e16—15.

¡Viva la Confederacion Argentina!

IHS.
Aviso á los Fieles Cristianos.

El dia 20 del presente mes de Marzo se dan Ejercicios de Mugeres en la Casa Pública de esta Ciudad, se previene á las personas que quieran entrar, traigan precisamente papeleta de su Confesor, sin lo cual no serán admitidas escepto las del campo, que la casa les proporcionará.

AVISO.

La persona que precise de una cocinera, se ofrece una con actitudes suficientes, pero advirtiento que ha de ser para compaña, la persona que se interese puede ocurrir á la quinta del Sr. Ascuenega alli darán informes de su conducta.
m4 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE VENDE.

Una casita en la calle de Méjico al lado del núm 269, con cuatro piezas habitables, pozo de balde y algunos árboles frutales.

El que se interese en su compra ocurra á dicha casa y encontrará con quien tratar.
f16—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso al público

Oficina Originaria }

A Solicitud de los Síndicos del concurso de D Valentin Ortiz Basnaldo, ha proveido este Tribunal con fecha de ayer, lo siguiente.

Vista la solicitud de los Síndicos, con forme con lo que previene la ordenanza, fíjense edictos en los lugares públicos de costumbre, y publíquese por los periódicos el aviso que piden, ofreciendo en su nombre la gratificacion de diez mil pesos moneda corriente á la persona ó personas que descubriesen ó diesen razon del paradero de los libros, y correspondencia del fallido D. Valentin Ortiz Basualdo, y fecho agréguese á los autos dos exemplares de tales publicaciones en los periódicos= Hay dos rúbricas=Lo que se hace saber al público para su conocimiento.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1848.
Callexa.
m5 8p

Se ha huido.

El Sabado 11 del corriente un chico de 10 años, llamado—MARIANO GONZALEZ; el que lo entregue ó dé noticia de él en el Teatro Argentino recibirá una gratificacion; asimismo al que lo oculte se harán fuertes cargos.
d18—3p

Aviso.

Cuartel 50 calle de la Piedad, del mercado del Oeste media cuadra para el campo, frente á los ornos de D. Ventura Nieto y á los fondos de la barraca de Herrera, se venden cuatro cuartos de tierra.

El que se interese, allí mismo darán razon.
m1 3p

AVISO.

Se ha estraviado ó se cree haberse perdido en la calle, una letra valor de 170 onzas de oro, jirada a 60 dias de plazo á 21 de Diciembre de 1843, por D. Valentin Ortiz Basualdo y aceptada por su hermano D. J. Ortiz, á favor de D. Domingo Bombal, teniendo al respaldo 3 recibos de 65 onzas de oro, de 3 dividendos á esta, las personas que la tenga ó la hubiera encontrado, tendrá la vondad de entregarla en el almacen calle de Maypú No. 46 pues que los síndicos de este concurso estan prevenidos de este accidente.
m1.° 6p

Se necestan

Dos sirvientes—un matrimonio; la muger para mucama y planchar, y el marido para cuidar los patios y dos caballos. Ocúrrase á la calle del Perú núm. 12.
e17 3s

Se necesita.

EN una chacra á 3 leguas de la ciudad, un muchacho de 12 á 14 años.

En esta impenta darán razon.
m1 3p

Ojo al que quiera
GANAR DINERO.

Se vende un almacencito de poco principal y hace muy buenos diarios, su dueño lo vende por tener que atender á otros negocios; en la calle de Tucuman No. 203, en la acera de la tienda del Sr. Bonorino, para el campo, se podrá ver, tambien le dare la llave de la casa por el tiempo que quiera al comprador.
m1 3p

Sirviente.

SE necesita uno para una casa de hombres solos y para cuidar caballos.

El que pueda presentar buenos informes de su conducta, ocurra á la calle de la Universidad. No. 172.
m1 3p

Ojo ojo,

Al baratillo de carbon.

SE vende á seis pesos la cuartilla. Calle de las Piedras No. 120, de la Iglesia de San Juan, dos cuadras para Barracas.
m1 2p

Aviso á los vigilantes

SE dan 100 pesos de gratificacion al que entregue ó dé noticia en la calle de Belgrano núm. 99, de un gallego que se ha huido el 28 del corriente de una quinta de San José de Flores, llevándose robado un caballo rosado petison, clin larga, con la marca S acompañada arriba con una C. El muchacho se llama Benito Aragon, tendrá como 16 á 18 años de edad, blanco, flaco, castaño, va vestido como de campo, de chaqueta, chiripá y calzoncillos; se cree que haya venido á la Ciudad segun la direccion que ha tomado.
e29—3p

Se ha desaparecido.

De las inmediaciones del arroyo de Medrano, un caballo sayno, grande, coludo y en buenas carnes. Es muy manso para tirar del pecho, pero no sirve para montar. La persona que lo entregue en esta imprenta ó dé noticias ciertas de su paradero, sera gratificada.
m2—3p.

Sillas inglesas.

De hombres, de niños, de señora y de Señoritas.

EN la calle de la Federacion No. 177, hay un buen surtido de sillas de todas clases, mas baratas que en cualquiera otra parte, y bien trabajadas; tambien hay remontas de cuero de chancho á un precio muy acomodado, al gusto del interesado, igualmente se encontrará un buen surtido de cabezadas y riendas blancas de gustos, balijas, pecheras y guarniciones de carros.
m4 30p

AVISO.

EL 27 de Febrero, se ha perdido del partido de la Matanza un muchacho de ocho años, llamado Rafael, este vá conchiripa de poncho ingles con azul y blanco, camisa de zaraza morada listada, nueva, y chaqueta de merino color almendra, sin sombrero, en un caballo sebruno con recado viejo, es ñato, naris ancha, boca grande, blanco y rubio.

El que lo entregue al Alcalde de la Matanza á D. Fernando Tobares, ó en la ciudad casa de D. Pedro Perogorri, calle de la Victoria No. 299, donde se darán 50 pesos de gratificacion en cualquiera de las dos casas indicas.
m4 3p

AVISO.

SE necesita un mozo ó muchacho que sepa cocer tiradores de gamuza. Para tratar ocurran á la calle de Corrientes, frente al No. 275.
m43p

AVISO.

EL que subscribe ha visto en el diario de la tarde No. 4,929, del Lunes 28 de Febrero, la venta de un terreno en el pueblo de San Fernando, situado en la plaza principal haciendo esquina; y como este terreno pertenece al concurso del finado D. Juan Comonos del que soy representante, y no a D. Felipe Lima que hace el expresado anuncio: lo prevengo á los fines consiguientes para que en ningun tiempo pueda alegarse ignorancia.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1848.
Felipe X. Nuñes.
m4 1p

DECIMO OCTAVO DIVIDENDO

CON anuencia de los Sres. Inspectores, pueden ocurrir á percibir este dividendo los Sres. acreedores por cuentas corrientes, aceptaciones y giros de los que subscriben, trayendo sus documentos de crédito, el Jueves 9 del corriente, á su casa de comercio, calle de la Federacion No. 47.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1848.
Francisco Balbin y Ca.
m4 8c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

En consideracion á las muchas lluvias que han habido en el mes de Febrero próximo pasado, se proroga el plazo para la compostura de veredas hasta el 20 del presente—Buenos Aires, Marzo 1.° de 1848.
Moreno,
(Oficial 1.° en Comision del Departamento.)

Pérdida.

El Viernes á eso de las tres de la tarde, se perdió en la calle de la Catedral, entre las de Corrientes y Cangallo, y desde la esquina hasta esta imprenta, un par de mangas de vestido de Sra., y una esclavina, ambas cosas de muselina colorante, y envueltas en un papel.

Se gratificará á la persona que las entregue en esta imprenta.
m1 3p

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza, á todas las personas que en calidad de herederos, de acreedores se contemplen con derecho á los bienes y cuentas de D. Juan Chapbri, á fin de que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan á deducir en forma el derecho que les competa, bajo apercibimiento que de no verificarlo así, les parará el perjuicio que hubiere lugar. Buenos Aires, Marzo 1.° de 1848.
f29 6p *Silva.*

AVISO.

UN ingles, con las aptitudes necesarias, desea acomodarse en alguna casa de comercio como Tenedor de Libros; y si preciso fuese, podia hacerse cargo de la correspondencia en Ingles ó Castellano, ocúrrare calle de la Universidad núm. 27.
f29 15c

Notice.

An Englishman well acquainted with business, is desirous of meeting with an engagement in some commercial House as Book-Keeper; and could undertake the correspondence either in English or Spanish if required. Por particulars apply at No. 27 calle de la Universidad.
f29 15

UN TERRENO EN EL ARSENAL DE BARRACAS.

Con 34 varas de frente, mirando al Este, calle de por medio, con la casa del finado don José Hernandez: ocúrrase para su compra á la calle de la Victoria No. 69.
m1—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages uniiarios!

Interesante
A LOS DOCTORES EN DERECHO.

Por la tercera parte de su valor se venden las obras siguientes.

Obras Postumas de Pothier, Coutumes des duche bailliage et prewote de Orleans por Pothier. Droit civil et jurisprudence par Pothier, Comentaires sur les lois Anglaises par Blackstone, Frasso de Regio patronatio Yndiarum, Covarrubias Opero Omnia, Farias additiones ad Cobarrubiass, Acevedo in Concilia, Tratado de los delitos y las penas; y otras varias.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la calle del Restaurador Rosas número 164 donde se hallan las obras y encontrarán con quien tratar.
f16—3p

Se vende.

Una casa en la calle del Buen Orden No. 146, con esquina y trastienda, buena como para negocio.

El que se interese por ella puede ocurrir á la misma casa que hallarán con quien tratar, desde las doce hasta las cinco de la tarde.
f25—3p

AVISO.

EL DOCTOR DUCHESNOIS se ha mudado á la calle de las Piedras N.° 40, de San Juan media cuadra para el Retiro.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. don Manuel Mancilla, se han de celebrar almonedas y remate de la casa de D. Pedro Amoreti, sita en la calle de la Independencia, No. 64 y 66, cuyo terreno se compone de 39 varas de frente al Norte y 70 de fondo, tasado en 45,040, dichas almonedas y remate se verificarán en las tardes de los dias 20, 21 y 22 del corriente mes, bajo los pórticos de la Casa de Justicia.

Las personas que quieran imponerse de sus tasaciones, pueden ocurrir al oficio del que subscribe, que se le franquearán.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1848.
m5 6p *Mogrovejo.*

Aviso.

EN la calle de San Juan, en la barraca que queda frente al No. 76, hay una partida de pipas vacias, enteras.
m5 3p

Enseñanza Publica

Idioma Ingles, Aritmdtica mercantil, Caligrafia, Teneduría de Libros por partida sencilla y doble, Geografia mercantil, Traducciones de cualquier documentos del idioma Castellano al Ingles ó viceversa, idem del Frances y Portugues al Castellano ó Ingles, 184 calle del Temple, por Bradish, quien espera que cerca de 22 años de esperiencia en estos ramos de instruccion en este pais dará satisfaccion á los que lo ocupen.

Leccion de hora un dia sí otro nó. 75
Idem todos los dias..................150
O por una parte ó toda la enseñanza.

No se hará contrato por menos de un mes.
e11 6*

En la Librería, calle de Cangallo núm. 89½, se venden las obras siguientes.

EN CASTELLANO.

Escriche, Diccionario de Legislacion 1 tomo en cuarto; Leyes de partida 3 tomos; manual del abogado Americano 2t; principios de economía política 1t; compendio de los tratados de legislacion por Bentham 3t; Rayna, de los pueblos y gobiernos 1t; historia del Jurado 2t; Brismont, medicina legal y ferense 1t; derecho del hombre 1t; Biblioteca manual médico-quirúrgica, Madrid 1805, 7 tomos; Maigrier, demostraciones de los partos 1t en folio con grabados; cartas críticas sobre varias cuestiones 1t; arte poética 1t; Barruel, persecucion del Clero de Francia 1t; manual del ensayador 1t; arte de Nebrija 1t; el marinero instruido 1t; galanteo Español 1t; miscelanea escogida 1t; discurso sobre la confirmacion de Obispos 1t; memórias del Conde de Comminge 1t; el desdichado ó la muger infiel 1t; historia de Napoleon 3t; Gil Blas 6t; catecismo de Geometría por Urcullú 1t; la doncella de Misholonghi 2t; historia de la revolucion de Méjico por Guerra 2t; formulario de Richard 1t; Concilio de Trento 1t; Biblia sagrada 1t; proverbios, salmos &a. 1t; el cura instruido 1t; maná del alma 4t; Benedicto XIV, cartas pastorales 2t; Epístolas selectas de S. Gerónimo 1t; Arbiol, Mística Fundamental 1t; Ceremonial Romano de la Misa rezada 1 t; Manual de ejercicios espirituales 1 t; Sermones de Cuaresma 2t; Esplicacion del Miserere 1 t; Trabajos de los Apostoles en la fundacion de la Iglesia 2t; Conducta de Confesores y de las almas 1 t; Tratado de las obligaciones del hombre; Manual de Urbanidad, Idea de la verdadera moral universal, Teología Pastoral, Manual de la criada económica, Coleccion General de las marcas del ganado de la Provincia de Buenos Aires.

EN FRANCES.

Neaufchateau, agriculture practique 2t; Histoire de la Conquete de Méxique 2t, Essai politique 2t; Le Botaniste cultivateur 7t; Recueil interessant de plusieurs pieus curieuses 1t; Dictionnaire literaire 3t; Dictionnaire poetique d'education 2t; Code du procedure civil 2t; Code Napoleon 1t; Histoire des Generaux Français 4t; Ouvres completes de Montesquieu 7t; Lipp, Guide des Negocians 2t; L Homme des Champs 1t; Blanqui, Economie politique 1t; Animaux sauvages 1t; Histoire des Francs 2t; Memoires de Van Halen 2t; Recuielle de Famille per le Comte de Segur 1t; Poesies Militaires de l'antiquité 1t; Beaullac, Code des Medecines 1t; Resume de l'histoire des revolutions des Colonies Espagnoles de l'Amerique du Sud 1t; Dictionnaire des Sciences Medicales 25t; Josse, Grammaire Espagnol 1t; Tableau des Progres de l'Esprit Humain 1t; Entretiens de Phocion 2t; Parfumeur Imperial 1t; Histoire des revolutions de Portugal 1 t; Lettres sur Constantinople 1t; Defense des Recherches philosophiques sur les Americains 1t.

EN LATIN.

Arbiol, Manual Sacerdotum 1t; confessiones Monialium 1t; Biblia Sacra, 1t; Misal Romano 1t, Catechismus Romanus 1t; oficio de la Semana Santa 1t; Thomas A. Kempis 1t; concordantiæ Bibliorum 1t; Jacobo Firini, in universam sacram scripturam commentarius 3t; Fourneli, cursus theologicus 4t; Concilii Tridentini 1t; Sanchez, de Preceptis Decalogi 2t; idem de Matrimonii 1t; Moya, theologia moral 1t; Stanihurst, de Christo patiente 1t; Divi Hieronymi 1t; Simon Cassia, coment. in IV Evangelia 2t; Reguli Cleri 1t, Jugla, Juscivile 1t; Ciceroni, orationes selectæ, Quintus Curtius.

EDITOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN—